Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4455

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de quince (15) días informe lo siguiente con relación a la Resolución Nº 10.713:

- Qué resultados arrojaron las evaluaciones por parte de las Direcciones de Estudios y Proyectos y Edificaciones Privadas de las condiciones físicas y de sus instalaciones, del edificio del Liceo Municipal.
- 2) Con qué materiales se ha provisto al edificio. Realizar una enumeración detallada de cantidad de matafuegos con que cuenta el edificio, luces de emergencia, detectores de humo, rociadores de agua, señalización, etc.
- 3) Copia del plan de contingencia que según el punto c) del artículo 1º de la Resolución 10.713 se debió elaborar. Cuál ha sido la capacitación brindada a empleados, docentes y alumnos.

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2.005.-

Presidente del H.C.M.: Proc. RUBEN G. MEHAUOD Secretario Legislativo: Sr. PASCUAL A. RECCHIA